Julius Bär

Información sobre Principal Adverse Impacts[1]

Además de las preferencias ESG ya seleccionadas en el Perfil de Inversión del Cliente (Traditional Investment, Responsible Investment o Sustainable Investment, así como la Alineación con la Taxonomía de la UE), el cliente puede ampliar opcionalmente estas preferencias básicas con preferencias ESG adicionales
. Mediante la selección del nivel de consideración deseado, el cliente puede determinar en qué medida la(s) cartera(s) debe(n) tener en cuenta los Principal Adverse Impacts (PAI). Los PAI son un conjunto de indicadores medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG) estandarizados, definidos en virtud del Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles de la UE (SFDR), que ayudan a los inversores a evaluar los impactos de sostenibilidad de sus decisiones de inversión. Julius Baer tendrá en cuenta las preferencias expresadas en relación con la consideración de los PAI como parte de la evaluación de idoneidad, una vez considerados los objetivos de inversión, los conocimientos y la experiencia, el perfil de riesgo, la estrategia de inversión y el apalancamiento (cuando corresponda). Debido a la complejidad y naturaleza técnica de estos PAI, Julius Baer ha decidido integrar los PAI (para los que se dispone de datos fiables) en sus puntuaciones temáticas ESG propias y definir, a través de dichas puntuaciones temáticas ESG, dos niveles diferentes de consideración de los PAI (Básico y Avanzado).

La siguiente tabla muestra los PAI considerados dentro de cada puntuación temática ESG y el umbral aplicado al seleccionar Básico o Avanzado.

Fecha	PAI considerados y umbrales aplicados			
		PAI considerados	Básico	Avanzado
A partir del 01.12.26	Calificación climática	Emisiones de GEI[2] Intensidad de GEI de las empresas participadas	Se aplica un umbral a la(s) puntuación(es) temática(s) ESG que es coherente con “Responsible Investment”, según se define en el Marco de Inversión Sostenible de Julius Baer[3].	Se aplica un umbral a la(s) puntuación(es) temática(s) ESG que es coherente con “Sustainable Investment”, según se define en el Marco de Inversión Sostenible de Julius Baer[3].
	Calificación del capital natural	Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles para la biodiversidad Emisiones al agua Proporción de residuos peligrosos		
	Calificación del capital humano	Brecha salarial de género no ajustada		

	Calificación de gobernanza	Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales Diversidad de género en el consejo de administración		

[1] Para obtener más información sobre las ubicaciones de Julius Baer en las que se tienen en cuenta las preferencias ESG, póngase en contacto con su gestor de relaciones o visite www.juliusbaer.com/sustainable-finance.

[2] Gases de efecto invernadero

[3] Para obtener más información sobre el Marco de Inversión Sostenible de Julius Baer, visite www.juliusbaer.com/sustainable-finance.